



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIV

Viernes, 11 de marzo de 1977

Núm. 57

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA SECCION TERCERA

Núm. 1.701

GOBIERNO CIVIL de Almería

Don Inocencio Ventura Suárez Sánchez, mayor de edad, con documento nacional de identidad núm 9.971.343, y domiciliado en Zaragoza, calle Arzobispo Apaolaza, 2, primero, multado por este Gobierno Civil con 5.000 pesetas en expediente 1.184 de 1976, por no celebrarse el espectáculo taurino que estaba anunciado en la localidad de Vélez Rubio, con propaganda de mano y murales, para el día 17 del pasado mes de octubre, infringiéndose el artículo 58 del Reglamento de Espectáculos Taurinos.

Contra esta sanción puede interponerse recurso de alzada ante el Excelentísimo señor Director general de Seguridad, al cual deberá ser presentado en el plazo máximo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel de la publicación del presente edicto, bien ante la referida autoridad o en este Centro, previo depósito de un tercio del importe de la multa, al objeto de suspender la ejecutoria de la sanción, que deberá ser constituido a disposición de este Centro en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda.

En el supuesto de que no se haga uso del derecho a recurrir deberá hacerse efectiva la multa en papel de pagos al Estado en el plazo anteriormente indicado.

Transcurrido dicho término sin que el pago se haya efectuado se ejercerán las facultades subsidiarias reservadas a la autoridad para mantener la efectividad de la sanción.

Almería, 28 de febrero de 1977. — El Gobernador civil, Roberto García Calvo,

Núm. 1.662

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Extracto de las resoluciones adoptadas por el Pleno de esta Corporación en su sesión ordinaria del día 25 de febrero.

Acta anterior. — Fue leída el acta de la sesión plenaria del día 28 de enero de 1977.

Excusas de asistencia. — Excusaron su asistencia los ilustres señores don Gaspar Castellano y don Pedro Cabeza.

Decretos de la Presidencia. — La Corporación quedó enterada de escrito de la Presidencia dando cuenta de los decretos dictados por la misma durante el pasado mes de enero.

Fijación de fecha y hora de la próxima sesión. — A propuesta de la Presidencia se acuerda fijar el día 25 de marzo para celebrar sesión ordinaria, a las diecinueve treinta horas.

Comisión de Asistencia Social

Dar por recibida la memoria de las actividades desarrolladas en el Hospital Real y Provincial de Nuestra Señora de Gracia durante el ejercicio de 1976.

—Dar por recibida la memoria de las actividades desarrolladas en el Hospital Real y Provincial de Nuestra Señora de Gracia-Instituto Materno-Infantil durante el ejercicio de 1976.

—Autorizar para que se promueva el oportuno expediente de adopción del menor entregado por decreto de la Presidencia número 921, de 10 de mayo de 1976.

—Autorizar para que se promueva el oportuno expediente de adopción

del menor entregado por decreto de la Presidencia número 926, de 10 de mayo de 1976.

—Autorizar para que se promueva el oportuno expediente de adopción del menor entregado por decreto de la Presidencia número 1.081, de 8 de junio de 1976.

—Autorizar para que se promueva el oportuno expediente de adopción del menor entregado por decreto de la Presidencia número 1.082, de 8 de junio de 1976.

—Autorizar para que se promueva el oportuno expediente de adopción del menor entregado por decreto de la Presidencia número 1.231, de 21 de junio de 1976.

—Autorizar para que se promueva el oportuno expediente de adopción del menor entregado por decreto de la Presidencia número 1.310, de 8 de julio de 1976.

—Autorizar para que se promueva el oportuno expediente de adopción del menor entregado por decreto de la Presidencia número 1.311, de 8 de julio de 1976.

—Autorizar para que se promueva el oportuno expediente de adopción del menor entregado por decreto de la Presidencia número 1.312, de 8 de julio de 1976.

—Aprobar convenio entre la Universidad de Zaragoza y esta Corporación en materia de asistencia médica a través de los servicios del Hospital Clínico Universitario y el Hospital Real y Provincial de Nuestra Señora de Gracia.

Comisión de Educación y Cultura

Conceder treinta becas, por un importe de 500.000 pesetas, destinadas a los comedores dependientes de la Universidad de Zaragoza.

—Aceptar la propuesta del Consejo de la Institución "Fernando el Católico" y ratificar el nombramiento del Doctor don Angel Sanvicente Pino como Consejero de número.

—Aceptar la propuesta del Consejo de la Institución "Fernando el Católico" y ratificar el nombramiento del ilustrísimo señor don José-Vicente Torrente Secorún como miembro del Colegio de Aragón.

Comisión de Hacienda y Patrimonio

Solicitar autorización del ilustrísimo señor Director general del Instituto Nacional de la Vivienda para enajenar las viviendas de protección oficial de la Excm. Diputación.

—Quedar enterada la Corporación de la expropiación de parte de la finca número 296 por obras de la autopista del Ebro.

—Adjudicar a doña Elena Pena Coarasa el concurso de suministro de señales de tráfico para la red viaria provincial, por un importe máximo de 1.500.000 pesetas.

—Devolver a "Comercial Cartié" la fianza de 58.450 pesetas, constituida en garantía del suministro de una pala cargadora destinada a la Sección de Vías y Obras provinciales.

—Devolver a "Giesa" la fianza de 25.227 pesetas, constituida en garantía de la instalación de elevadores en el Hospital Real y Provincial de Nuestra Señora de Gracia-Hogar "Doz", de Tarazona.

—Aprobar las liquidaciones presentadas por "Zirtin y Julmat", referentes al suministro de una bomba "Flygt" y tuberías, más cuchillas de hinca, para el Servicio Geológico provincial, por un importe de 116.918 y 517.400 pesetas, respectivamente.

—Aprobar anteproyecto de presupuesto extraordinario destinado a obras de construcción de caminos vecinales, a contratar en la primera fase de actuación, por un importe de 269.200.000 pesetas.

—Aprobar la certificación número 3, final de trabajos de acondicionamiento del Hospital Real y Provincial de Nuestra Señora de Gracia, y abonar su importe de 496.352,47 pesetas a «Construcciones Arfe», S. A.

—Aceptar la herencia de don Pablo Cintora Royo.

—Fijar en el 7 por 100 el premio de cobranza para esta Diputación con referencia a la recaudación de cuotas de la Cámara Oficial de Comercio e Industria.

—Aprobar las cuentas de recaudación sobre las cuotas de las Cámaras Oficiales encomendadas al Servicio de Contribuciones.

—Aprobar las cuentas de caudales correspondientes al cuarto trimestre de 1976.

—Dar cuenta del decreto de la Presidencia número 272, de 11 de febrero actual, adjudicando a don Bruno Villar las obras de derribo y limpieza de la finca números 57-59 del paseo de Ruiseñores.

Comisión conjunta de Hacienda y Patrimonio y Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal

Prorrogar por los años 1977 a 1979 el acuerdo de colaboración que esta Diputación suscribió con el Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias el 22 de mayo de 1973.

—Aprobar la memoria de actividades del Servicio de Mejora Ovina de

la Diputación en el año 1976 y abonar al Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias 550.000 pesetas, correspondientes a sus trabajos en dicho año.

Comisión de Cooperación, Geología y Desarrollo Socio-Económico

(Plan provincial de obras y servicios de 1976-77)

Autorizar al Ayuntamiento de Alagón para que por sí mismo proceda a la contratación de las obras de distribución de agua y saneamiento (segunda fase).

—Autorizar al Ayuntamiento de Alforque para que por sí mismo proceda a la contratación de las obras de alumbrado público y red de distribución.

—Autorizar al Ayuntamiento de La Almunia de Doña Godina para que por sí mismo proceda a la contratación de las obras de alumbrado público en la carretera de Alpartir y barrio de San Antonio.

—Autorizar al Ayuntamiento de El Burgo de Ebro para que por sí mismo proceda a la contratación de las obras de pavimentación de calles.

—Autorizar al Ayuntamiento de El Busto para que por sí mismo proceda a la contratación de las obras de alumbrado público y red de distribución.

—Autorizar al Ayuntamiento de Co-suenda para que por sí mismo proceda a la contratación de las obras de pavimentación de calles.

—Autorizar al Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros para que por sí mismo proceda a la contratación de las obras de pavimentación de calles.

—Autorizar al Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros para que por sí mismo proceda a la contratación de las obras de alumbrado público del barrio de Farasdués.

—Autorizar al Ayuntamiento de Lucena de Jalón para que por sí mismo proceda a la contratación de las obras de pavimentación de calles.

—Autorizar al Ayuntamiento de Luna para que por sí mismo proceda a la contratación de las obras de acondicionamiento del camino al santuario de Monlora.

—Autorizar al Ayuntamiento de Morata de Jalón para que por sí mismo proceda a la contratación de las obras de urbanización de la calle de Santa Ana.

—Autorizar al Ayuntamiento de Morés para que por sí mismo proceda a la contratación de las obras de pavimentación de calles.

—Autorizar al Ayuntamiento de Magallón para que por sí mismo proceda a la contratación de las obras de pavimentación de calle de la Jota.

—Autorizar al Ayuntamiento de Magallón para que por sí mismo proceda a la contratación de las obras de pavimentación de calles.

—Autorizar al Ayuntamiento de Paniza para que por sí mismo proceda a la contratación de las obras de alumbrado público.

—Autorizar al Ayuntamiento de Paniza para que por sí mismo proceda a la contratación de las obras de pavimentación de la plaza de la Fuente y otras.

—Autorizar al Ayuntamiento de Taus-

te para que por sí mismo proceda a la contratación de las obras de cubrimiento de barranco, junto a las piscinas.

—Autorizar al Ayuntamiento de Taus-te para que por sí mismo proceda a la contratación de las obras de ampliación de la estación depuradora de agua potable.

—Autorizar al Ayuntamiento de Taus-te para que por sí mismo proceda a la contratación de las obras de conducción de agua a depósito de decantación.

—Autorizar al Ayuntamiento de Villalengua para que por sí mismo proceda a la contratación de las obras de pavimentación de calles.

—Abonar al Ayuntamiento de Cosuenda la cantidad de 549.672 pesetas en concepto de liquidación final de la subvención para obras de canalización de barranco.

—Abonar al Ayuntamiento de Lucena de Jalón la cantidad de 110.000 pesetas en concepto de liquidación final de la subvención del Plan de Cooperación de 1974-75.

—Abonar al Ayuntamiento de Sástago la cantidad de 1.115.725 pesetas como liquidación final de la subvención del Plan de Cooperación 1974-75 para obras de urbanización de la calle de San Miguel.

—Abonar al Ayuntamiento de Undués de Lerda la cantidad de 193.466 pesetas en concepto de liquidación final de la subvención del Plan de cooperación 1969-70 para obras de distribución de agua y saneamiento.

—Conceder al Ayuntamiento de Belchite un préstamo de 1.000.000 de pesetas, reintegrable en cinco anualidades y destinado a obras de residencia de ancianos.

—Conceder al Ayuntamiento de Cervera de la Cañada un préstamo de la Caja de Crédito de Cooperación de hasta 1.000.000 de pesetas, con destino a sufragar la aportación municipal de las obras de abastecimiento de aguas y saneamiento incluidas en el Plan Jalón.

—Conceder al Ayuntamiento de Tarazona un préstamo de 1.000.000 de pesetas, reintegrable en cinco anualidades, destinado a urbanización del acceso al barrio de Tórtoles.

—Conceder al Ayuntamiento de Torralba de Ribota un préstamo de la Caja de Crédito de Cooperación de hasta 1.000.000 de pesetas, con destino a sufragar la aportación municipal a las obras de abastecimiento de agua y saneamiento incluidas en el Plan Jalón.

—Conceder al Ayuntamiento de Torrelapaja un préstamo de la Caja de Crédito de Cooperación de hasta pesetas 578.617, con destino a sufragar la aportación municipal a las obras de abastecimiento de agua y saneamiento incluidas en el Plan Jalón.

—Conceder al Ayuntamiento de Villafeliche un préstamo de la Caja de Cooperación de hasta 1.000.000 de pesetas, con destino a sufragar la aportación municipal a las obras de abastecimiento de agua y saneamiento incluidas en el Plan Jalón.

—Aprobar el proyecto y pliegos de condiciones de las obras de pavimentación de calles en la localidad de Alagón, incluidas en el Plan provin-

cial de obras y servicios de 1976-77, convocando la oportuna subasta.

—Aprobar el proyecto y pliegos de condiciones de las obras de urbanización de la calle de Candevania, a ejecutar en la localidad de Zuera, incluidas en el Plan provincial de obras y servicios 1976-77, convocando la oportuna subasta.

—Elevar a definitiva, a todos los efectos legales, la recepción provisional de las obras de distribución de aguas y Saneamiento (Plan de Cooperación 1969-70 y 1971-72) ejecutadas en la localidad de Pozuelo de Aragón.

—Elevar a definitiva la recepción provisional de las obras de conducción de aguas incluidas en el Plan de Cooperación 1969-70 y ejecutadas en la localidad de Rueda de Jalón.

—Quedar enterada la Corporación de la renuncia formulada por el Ayuntamiento de La Zaida a la subvención de 944.943 pesetas para obras de alumbrado público.

—Dejar sin efecto lo dispuesto en el punto tercero del acuerdo plenario de 28 de septiembre de 1976 por el que se disponía pasara a engrosar para las disponibilidades de futuros planes la cantidad sobrante concedida al Ayuntamiento de Alconchel de Ariza para obras de abastecimiento y, en su consecuencia, abonarle aquella cantidad.

*Comisión conjunta de Hacienda
y Patrimonio y Personal
y Seguridad Social*

Elevar a 48.000 pesetas la cantidad mensual librada por la Intervención de Fondos provinciales al señor Médico Jefe del Servicio de Ginecología del Hospital Real y Provincial de Nuestra Señora de Gracia-Instituto Provincial Materno-Infantil para necesidades del Servicio.

—Aplicar la Orden ministerial de 11 de enero sobre retribuciones de los funcionarios de Administración Local.

*Comisión de Personal
y Seguridad Social*

Convocar la provisión de doce plazas de bomberos y aprobar las bases de la convocatoria.

—Autorizar la creación del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Servicio Provincial de Extinción de Incendios y autorizar al Ilmo. señor Presidente de la Corporación para el desarrollo y complemento del acuerdo plenario.

—Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre para la plaza de Arquitecto de esta Corporación.

—Nombrar Aparejador de esta Corporación a don Florentino Gálvez Monfil, aceptando la documentación presentada, y requiriendo al interesado para que en el plazo de treinta días tome posesión de su plaza.

—Nombrar Jefe provincial del Servicio de Extinción de Incendios de esta Diputación a don Juan-Ignacio Larraz Plo, aceptando la documentación presentada por el interesado y requiriéndole para que en el plazo de treinta días tome posesión de su plaza.

—Quedar enterada la Corporación de las resoluciones de la Dirección General de Administración Local por

las que se integra a don Lucio Tomás Paz-Peñuelas Poblador dentro del subgrupo de Administrativos y se desestima la integración de doña Ana-Maria Blanco Estremera y don Francisco Marías Alvarez.

—Contratar administrativamente a doña Joaquina Andrés Palomar como asistente social, con efectos del día 1.º de marzo de 1977.

—Declarar jubilado, con carácter voluntario, a don Alfonso Beamonte Aznar, perteneciente al subgrupo de técnicos de Administración especial.

—Desestimar la solicitud de expediente de jubilación por invalidez formulada por don Daniel Hernando Ramos.

—Quedar enterado el Pleno corporativo del fallecimiento de don Justo Montoya Erbins, Depositario de Fondos provinciales, y hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación.

—Nombrar Depositario de Fondos provinciales, interino, por fallecimiento de su titular, a don Angel Abad Berzosa.

—Creación de una plaza en la plantilla de funcionarios de esta Corporación encuadrada en el grupo de Administración especial, subgrupo A), técnicos medios, con el coeficiente retributivo 3,6.

Diligencia. — La pongo yo, el Secretario general, para hacer constar que esta Corporación aprobó los setenta y nueve dictámenes que anteceden en sesión plenaria ordinaria celebrada el pasado día 25.

Zaragoza, 28 de febrero de 1977. — El Secretario, José-María Gimeno.

SECCION QUINTA

Núm. 1.588

Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado don Demetrio Brun Angelo la instalación y funcionamiento de garaje sito en calle Salvador Mingujón, números 4, 6 y 8, con tres motores de 2,50 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 22 de febrero de 1977. — El Alcalde, Miguel Merino.

* * *

Núm. 1.589

Ha solicitado el Presidente de la Comunidad de propietarios de las casas números 5 y 7 de la calle Graus la instalación y funcionamiento de aparcamiento privado, con dos motores de 1,50 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo

preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 22 de febrero de 1977. — El Alcalde, Miguel Merino.

* * *

Núm. 1.590

Ha solicitado don Benito Guerrero Gimeno la instalación y funcionamiento de un taller de lavado y engrase de vehículos, sito en calle Eugenia Bueso, número 9, con dos motores de 5,50 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 22 de febrero de 1977. — El Alcalde, Miguel Merino.

* * *

Núm. 1.591

Ha solicitado don Enrique Salvador Lafuente (Comunidad de propietarios de calle Escosura, 3) la instalación y funcionamiento de un depósito de 7.500 litros de capacidad, para almacenamiento de gasóleo C.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 22 de febrero de 1977. — El Alcalde, Miguel Merino.

* * *

Núm. 1.592

Ha solicitado don Eusebio Calavia Gil la instalación y funcionamiento de un taller de ebanistería, sito en Mariano Baselga, 4, con cuatro motores de 4 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 22 de febrero de 1977. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 1.593

Ha solicitado don José Gil Castellero la instalación y funcionamiento de un aparcamiento privado, sito en calle Conde de la Viñaza, 31.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 22 de febrero de 1977. — El Alcalde, Miguel Merino.

* * *

Núm. 1.594

Ha solicitado don Fernando Olivera Ruiz la instalación y funcionamiento de un taller de tallado de madera, sito en calle Liñán, 8, con un motor de 2 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 22 de febrero de 1977. — El Alcalde, Miguel Merino.

* * *

Núm. 1.595

Ha solicitado don Jesús Antorán Porcal la instalación y funcionamiento de un taller de carpintería mecánica, sito en calle Lastanosa, 27, nave tercera interior, con siete motores de 8,75 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 22 de febrero de 1977. — El Alcalde, Miguel Merino.

* * *

Núm. 1.596

Ha solicitado doña Elvira Ruiz González la instalación y funcionamiento de un taller auxiliar de confección, sito en calle Oriente, 11, con diez motores de 2,82 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique

este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 22 de febrero de 1977. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 1.633

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 76 de 1977, promovido por don Jorge Viñuales Salvat, contra acuerdo de la Comisión Permanente del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, fecha 29 de diciembre de 1976, desestimatorio de recurso de reposición interpuesto contra el de la misma Comisión, de 28 de enero de igual año, por el que se decretaba la clausura de granja de cría de ganado instalada en finca número 153 del barrio de Miralbueno, propiedad de don Jorge Viñuales Aturia y ahora de los herederos del mismo.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Zaragoza a 28 de febrero de 1977. — El Secretario, José - María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 1.475

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota - anuncio

Dentro del plan urgente de infraestructura sanitaria de la cuenca del Jalón, la Confederación Hidrográfica del Ebro ha redactado el pliego de bases técnicas para el concurso de proyecto y ejecución de estación depuradora de aguas residuales en Cetina (Zaragoza), suscrito por el Ingeniero de Caminos don Federico Vicente García.

Las obras que comprende este pliego son las necesarias para el tratamiento de las aguas residuales de una población de 1.792 habitantes, con vertido final al río Jalón, y comprenden las siguientes instalaciones:

Obras de llegada con aliviadero de crecidas.

Pretratamiento (desbaste y desarenado).

Tratamiento biológico por aireación prolongada.

Cloración del efluente.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por las obras o por el vertido de aguas residuales puedan presentar por escrito sus re-

clamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro o ante la Alcaldía de Cetina (Zaragoza) durante el plazo de veinte días, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza, o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente y pliego de bases estarán de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 18 de febrero de 1977. — El Comisario Jefe, José I. Bodega.

* * *

Núm. 1.476

Nota - anuncio

Dentro del plan urgente de infraestructura sanitaria de la cuenca del Jalón, la Confederación Hidrográfica del Ebro ha redactado el pliego de bases técnicas para el concurso de proyecto y ejecución de estación depuradora de aguas residuales en Ateca (Zaragoza), suscrito por el Ingeniero de Caminos don Federico Vicente García.

Las obras que comprende este pliego son las necesarias para el tratamiento de las aguas residuales de una población de 3.910 habitantes, con vertido final al río Jalón, y comprenden las siguientes instalaciones:

Obras de llegada con aliviadero de crecidas.

Pretratamiento (desbaste y desarenado).

Tratamiento biológico por aireación prolongada.

Cloración del efluente.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por las obras o por el vertido de aguas residuales puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro o ante la Alcaldía de Ateca (Zaragoza), durante el plazo de veinte días, contado a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza, o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente y pliego de bases estarán de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 18 de febrero de 1977. — El Comisario Jefe, José I. Bodega.

* * *

Núm. 1.477

Nota - anuncio

Dentro del plan urgente de infraestructura sanitaria de la cuenca del Jalón, la Confederación Hidrográfica del Ebro ha redactado el pliego de bases técnicas para el concurso de proyecto y ejecución de estación depuradora de aguas residuales en Carenas (Zaragoza), suscrito por el Ingeniero de Caminos don Federico Vicente García.

Las obras que comprende este pliego son las necesarias para el tratamiento de las aguas residuales de una población de 850 habitantes, con vertido final al río Piedra, y comprenden las siguientes instalaciones:

Obras de llegada con aliviadero de crecidas.

Pretratamiento (desbaste y desarenado).

Tratamiento biológico por aireación prolongada.

Cloración del efluente.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por las obras o por el vertido de aguas residuales puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro o ante la Alcaldía de Carenas (Zaragoza), durante el plazo de veinte días, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza, o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente y pliego de condiciones estarán de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 18 de febrero de 1977. — El Comisario Jefe, José I. Bodega.

Núm. 1.478

Nota - anuncio

Dentro del plan urgente de infraestructura sanitaria de la cuenca del Jalón, la Confederación Hidrográfica del Ebro ha redactado el pliego de bases técnicas para el concurso de proyecto y ejecución de estación depuradora de aguas residuales en Ariza (Zaragoza), suscrito por el Ingeniero de Caminos don Federico Vicente García.

Las obras que comprende este pliego son las necesarias para el tratamiento de las aguas residuales de una población de 3.460 habitantes, con vertido final al río Jalón, y comprenden las siguientes instalaciones:

Obras de llegada con aliviadero de crecidas.

Pretratamiento (desbaste y desarenado).

Tratamiento biológico por aireación prolongada.

Cloración del efluente.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por las obras o por el vertido de aguas residuales puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro o ante la Alcaldía de Ariza (Zaragoza), durante el plazo de veinte días, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza, o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente y pliego de bases estarán de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 18 de febrero de 1977. — El Comisario Jefe, José I. Bodega.

Núm. 1.660

Nota-anuncio

Don Tomás Violade Rubio y don Luis Alberto Aranda Latorre han solicitado autorización para el acondicionamiento

y nivelación de terrenos de dominio público, en la margen derecha del río Jalón, partida "San José", del término municipal de Torres de Berrellén (Zaragoza).

La parcela objeto de la petición tiene forma sensiblemente trapezoidal y una superficie aproximada de 6.200 metros cuadrados, en la que se pretende establecer una plantación de chopos.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro, o ante la Alcaldía respectiva, durante el plazo de veinte días, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza o de fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, 2, Zaragoza) en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 23 de febrero de 1977. — El Comisario Jefe, J. I. Bodega.

Núm. 1.739

Cuarta Jefatura Regional de Carreteras

Resolución de la Cuarta Jefatura Regional de Carreteras por la que se somete a información pública la relación de fincas afectadas en los términos municipales de La Joyosa, Zaragoza (Villarrapa) y Sobradíel, por las ocupaciones temporales necesarias para la ejecución de las obras de la autopista del Ebro, itinerario Bilbao - Zaragoza, tramo Alagón-Zaragoza, fracción 10-10.

En fecha 28 de noviembre de 1975 la Dirección General de Carreteras ha aprobado el proyecto de explanaciones, obras de drenaje y obras de fábrica relativo al tramo Alagón - Zaragoza, fracción 10-10 de la autopista del Ebro, itinerario Bilbao - Zaragoza.

La ejecución de las obras del referido proyecto hace necesaria la ocupación temporal de diversas fincas en los términos municipales de La Joyosa, Zaragoza (Villarrapa) y Sobradíel, con el objeto de ubicar la zona de extracción de materiales necesarios para la construcción de los terraplenes de la autopista, obras que están declaradas de utilidad pública de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 8 de 1972, de 10 de mayo, sobre Construcción, Conservación y Explotación de Autopistas en régimen de concesión, y en el Decreto 2.802 de 1973, de 2 de noviembre.

De conformidad con cuanto antecede y al amparo de los artículos 108-2.º y 108-3.º de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y de los artículos 127 y 130 de su Reglamento, esta Jefatura ha resuelto someter a información pública por el plazo de diez días la relación de fincas que dentro de los términos municipales de La Joyosa, Zaragoza (Villarrapa) y Sobradíel se considera necesario ocupar temporalmente para los fines ya especificados.

Todos los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación publicada podrán aportar por escrito, ante esta Jefatura Regional, los datos oportunos para rectificar posibles errores padecidos en la misma u oponerse por razones de fondo y forma a la necesidad de ocupación temporal, indicando en este caso los motivos de su oposición.

La sociedad «Autopista Vasco - Aragonesa, Concesionaria Española», S.A., asume en el expediente de ocupaciones temporales los derechos y obligaciones del beneficiario de la expropiación, según lo dispuesto en el artículo 17-2 de la Ley 8 de 1972, de 10 de mayo, en relación con el Decreto 2.802 de 1973, de 2 de noviembre.

Zaragoza a 4 de marzo de 1977. — El Ingeniero Jefe regional, Luis Carriñena.

Finca, nombre y domicilio del titular, condición del mismo. Catastro: polígono, parcela. Superficie afectada: naturaleza, aprovechamiento, superficie en metros cuadrados.

TERMINO MUNICIPAL: LA JOYOSA

1. Consolación García, Marlofa. Propietaria. 1. 24-127-C. Rústica. Regadío. 19.545.
2. Alejandro Bernal Agesta, La Joyosa. Propietario. 1. 22-133-C. Rústica. Regadío. 8.280.
3. Mariano Miñana Méndiz, viuda (herederos), Villarrapa. Propietaria. 1. 23-134-C. Rústica. Regadío. 4.200.
4. Damián Lobera Marín, Villarrapa. Propietario. 1. 24-135-C. Rústica. Regadío. 22.600.
5. Carmen Martínez Fabré, La Joyosa. Propietario. 1. 24-137-C. Rústica. Regadío. 8.420.
6. Cesáreo Cristóbal, La Joyosa. Propietario. 1. 24-138-C. Rústica. Regadío. 5.240.
7. Luciano Ramiro Casabona, La Joyosa. Propietario. 1. 24-139-C. Rústica. Regadío. 5.540.
8. Pascual García Sánchez, La Joyosa. Propietario. 1. 24-140-C. Rústica. Regadío. 5.360.
9. José Vallano Jimeno, La Joyosa. Propietario. 1. 24-141-C. Rústica. Regadío. 4.480.
10. Enrique Gracia González, La Joyosa. Propietario. 1. 24-142-C. Rústica. Regadío. 4.880.
11. Marcelino Soria Ortiz, La Joyosa. Propietario. 1. 24-143-C. Rústica. Regadío. 6.000.
12. José García Sánchez, Sobradíel. Propietario. 4. 7-326-C. Rústica. Regadío. 28.500.

Total, 122.945 metros cuadrados.

TERMINO MUNICIPAL: ZARAGOZA (PUEBLO VILLARRAPA)

1. Joaquina Alegre Soler, barrio Villarrapa. Propietario. 178. 28. Rústica. Olivar tercera. 9.180.
2. Dolores Buigos Pamplona, barrio Villarrapa. Propietario. 178. 47. Rústica. Olivar riego segunda. 8.260.
3. Marcelo Blasco Loscos, barrio Villarrapa. Propietario. 178. 48. Rústica. Olivar riego segundo. 7.280.

4. Marcelo Blasco Loscos, barrio Villarrapa. Propietario. 178. 49. Rústica. Olivar riego segunda. 4.440.

5. Julián Latre Biasel, barrio Villarrapa. Propietario. 178. 50. Rústica. Olivar riego segunda. 3.000.

6. José - María Badín, barrio Villarrapa. Propietario. 178. 51. Rústica. Cereal riego segunda. 1.020.

7. Federico Asensio Martín, barrio Villarrapa. Propietario. 178. 52. Rústica. Olivar riego segunda. 1.820.

8. Julián Latre Biasel, Pinseque. Propietario. 178. 53. Rústica. Cereal riego quinta. 1.420.

9. Patrocinio Bernal Gay, Pinseque. Propietario. 178. 54. Rústica. Cereal riego quinta. 2.660.

10. Alfonso Bernal Blasco, barrio Villarrapa. Propietario. 178. 55. Rústica. Olivar riego segunda. 4.320.

11. Dionisio Blasco Loscos, barrio Villarrapa. Propietario. 178. 56. Rústica. Cereal riego quinta. 3.280.

12. Domingo Blasco Loscos, barrio Villarrapa. Propietario. 178. 71. Rústica. Olivar riego segunda. 5.140.

13. Alfonso Arjol Blasco, Casetas, carretera Logroño, 15-4. Propietario. 178. 83. Rústica. Olivar riego segunda. 5.540.

14. Miguel Alejandro, barrio Villarrapa. Propietario. 178. 86. Rústica. Olivar riego segunda. 1.152.

Total, 55.512 metros cuadrados.

TERMINO MUNICIPAL: SOBRADIEL

1. José García Sánchez, Sobradiel. Propietario. 8. 8-263-C. Rústica. Regadío primera. 7.823.

2. Félix García Turón, carretera Logroño, Zaragoza. Propietario. 8. 8-264-C. Rústica. Regadío primera. 10.705.

3. Pilar Terraz Ucar, Sobradiel. Propietario. 8. 8-266-C. Rústica. Regadío primera. 6.440.

4. Inés Pascual Alvarez, Sobradiel. Propietario. 8. 8-267-C. Rústica. Regadío primera. 15.452.

7. Mariano Capapé Peña, Sobradiel. Propietario. 7. 8-278-C. Rústica. Regadío primera. 6.653.

8. Mariano Capapé Peña, Sobradiel. Propietario. 7. 13-279-C. Rústica. Regadío primera. 4.152.

9. Félix García Turón, Sobradiel. Propietario. 7. 13-284-C. Rústica. Regadío primera. 16.075.

10. Pascual Miguel Arjol, Sobradiel. Propietario. 7. 13-285-C. Rústica. Regadío primera. 7.028.

11. Felisa Oliva Alguín, Sobradiel. Propietario. 7. 13-286-C. Rústica. Regadío primera. 7.602.

12. Félix García Turón, Sobradiel. Propietario. 7. 13-287-C. Rústica. Regadío primera. 5.111.

13. Ayuntamiento, Sobradiel. Propietario. 7. 13-288-C. Rústica. Regadío primera. 1.213.

14. Félix García Turón, Sobradiel. Propietario. 7. 13-289-C. Rústica. Regadío primera. 2.873.

15. Dionisio Monterde Expósito, Sobradiel. Propietario. 7. 8-293-C. Rústica. Regadío primera. 6.228.

Total, 97.355 metros cuadrados.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1977, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Anteproyecto de presupuesto extraordinario

1.652. Castejón de Valdejasa

Arbitrio provincial sobre rodaje y arrastre por carreteras provinciales y caminos vecinales.

1.724. Tarazona

Cuenta de caudales

1.615. Nuez de Ebro (1976)

1.715. Arándiga

Cuenta de administración del patrimonio de 1976

1.661. Villarroya de la Sierra

1.614. Jaulín

1.653. Puendeluna

1.691. Osera de Ebro

1.715. Arándiga

Cuenta general del presupuesto ordinario (1976)

1.611. Villarroya de la Sierra

1.614. Jaulín

1.653. Puendeluna

1.691. Osera de Ebro

1.715. Arándiga

Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto (1976)

1.611. Villarroya de la Sierra

1.653. Puendeluna

1.691. Osera de Ebro

1.715. Arándiga

Expediente de suplemento de crédito

1.721. Tauste

Impuesto municipal sobre circulación de vehículos

1.657. Alcalá de Ebro

Liquidación del presupuesto municipal ordinario de 1976

1.661. Villarroya de la Sierra

1.657. Alcalá de Ebro

1.710. Villalengua

Padrones de arbitrios y tasas por varios conceptos

1.657. Alcalá de Ebro

Presupuesto extraordinario

1.713. Arándiga (4)

Presupuesto municipal ordinario

1.615. Nuez de Ebro

1.616. Pastriz

1.645. Magallón

1.646. Albeta

1.647. Bureta

1.648. Cervera de la Cañada

1.651. Fuentes de Ebro

1.655. Quinto de Ebro

1.657. Alcalá de Ebro

1.658. Alberite de San Juan

1.689. Torralba de Ribota

1.690. Monreal de Ariza

1.691. Osera de Ebro

1.709. Tauste

1.711. Campillo de Aragón

1.719. Pinseque

Rectificación del padrón municipal de habitantes

1.657. Alcalá de Ebro

Relación de deudores y acreedores

1.615. Nuez de Ebro

1.710. Villalengua

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo aperebimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de las Leyes de Enjuiciamiento.

Núm. 1.699

MARTINEZ LOPEZ (Jesús), hijo de Cecilio y de Norberta, de estado soltero, natural de Salamanca, de profesión fontanero, de veinticuatro años de edad; señas particulares: cabello negro, ojos castaños, cara alargada, cejas al pelo, nariz regular, boca pequeña, barba poblada, estatura 1,65 metros, domiciliado últimamente en el Instituto Politécnico núm. 2 del Ejercito de Tierra. La última vez que fue visto llevaba uniforme de campaña modelo 67, procesado por el presunto delito de hurto, comparecerá en el término de veinte días ante don Ezequiel Chapado Vicente, Comandante Juez instructor de dicho Centro.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 1.731

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 1 de abril de 1977, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 28 de 1977, a instancia del Procurador señor Rey Urbez, en representación de don José - María Arias Pereira, contra don Ignacio Giménez, de esta vecindad, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes

del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una caja registradora «Sweda», manual; en 8.000 pesetas.

2. Una cafetera eléctrica de tres brazos; en 8.000 pesetas.

3. Un mostrador frigorífico de cuatro huecos, con motor; en 10.000 pesetas.

4. Ocho botellas de whisky, «H. Inghland y Mac Gregor»; en 1.500 pesetas. Zaragoza, dos de marzo de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.732

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 31 del actual, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 934 de 1976, promovido por el Procurador señor Peiré, en nombre y representación de «Miguel Carrera y Compañía», sociedad anónima, contra «Construtora Alcarreña», S. A., advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un grupo motocompresor marca «Bético», modelo GDR-3-per, número 61974, motor número 203-46399; en pesetas 200.000.

2. Un rodillo vibrador, «Erin», de 12.000 kilogramos de compactación; en 300.000 pesetas.

Total, 500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de marzo de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.736

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 4 de abril de 1977, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 52 de 1977, a instancia del Procurador señor Poncel, en representación de don José-Antonio Macua Martínez, contra «Tapicerías Juguel», S. L., haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 %

del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Cien metros de terciopelo liso y listado, de 1,30 metros de anchura, en rollos; en 12.500 pesetas.

2. Cien metros de plástico «biflor», de 1'40 metros de anchura, en rollos; en 5.000 pesetas.

3. Cincuenta metros de moqueta de varios colores, de 1'30 metros de anchura, en rollos; en 7.500 pesetas.

4. Cuarenta cajas de fornituras (armazón para botones de tapicería), conteniendo cantidad indeterminada; en 2.000 pesetas.

5. Veinte cajas de tornillos pasantes, con tuerca, de varias medidas, conteniendo cantidad indeterminada; en 1.000 pesetas.

6. Tres rollos de cuerda sisal de dos cabos y 0'50 kilos de peso cada uno; en 150 pesetas.

7. Veinte metros de tela acolchada, de 1'30 metros de anchura; en pesetas 1.000.

8. Diez ovillos de hilo de diversos colores, calidades y metraje; en pesetas 150.

9. Cinco tresillos hechos (consistentes en los tapizados, ya preparados para colocarlos en el esqueleto del tresillo); en 500 pesetas.

10. Veinte cajas de tachuelas doradas del número 9; en 1.000 pesetas.

11. Veinte juegos de gomas de tresillos (consistentes en asientos y respaldos en gomaespuma); en 10.000 pesetas.

12. Tres colchones de gomaespuma para sofá-cama, de 1'20 x 1'80 x 0'07 metros; en 1.000 pesetas.

13. Seis somieres para sofá-cama, de 1'20 x 1'80 metros; en 3.000 pesetas.

14. Doce juegos de hierro «Palma» (consisten en embellecedores cromados para brazos de sillones); en pesetas 6.000.

15. Doscientos metros «Sido» (tela para el fondo de sillones), de 1'40 metros de anchura, en rollos; en pesetas 4.000.

16. Trescientos kilos de cincheta de goma, para asientos y respaldos de sillones; en 6.000 pesetas.

17. Cincuenta kilos de cincheta de goma cámara, para los mismos fines que la anterior; en 1.000 pesetas.

18. Tres rollos cartón corrugado, para embalaje, en cantidad indeterminada; en 3.000 pesetas.

19. Cien metros de burlete; en pesetas 500.

20. Doscientos kilos de plancha de cartón; en 2.000 pesetas.

21. Tres piezas de embalaje de plástico (rollos de polivinilo de 2,50 metros de anchura y longitud indeterminada); en 3.000 pesetas.

22. Cinco cajas de grapas, de cinco mil unidades cada una; en 1.500 pesetas.

23. Cuarenta metros de curpiel, de 1'40 metros de anchura, en rollos; en 4.000 pesetas.

24. Treinta metros de yute, de 1'30 metros de anchura; en 300 pesetas.

25. Veinticuatro cremalleras metálicas, de 45 centímetros; en 480 pesetas.

26. Dos rollos de gomaespuma, de 0'05 metros de grueso y 1'40 metros de anchura, metraje indeterminado; en 1.000 pesetas.

27. Veinte cajas de arandelas doradas; en 250 pesetas.

28. Diez tresillos cosidos, varios colores (igual que el número 9); en pesetas 1.000.

29. Dos esqueletos de tresillo, modelo 703; en 2.000 pesetas.

30. Dos esqueletos de tresillo, modelo «Palma»; en 2.000 pesetas.

31. Doce esqueletos de tresillo, modelo 104; en 12.000 pesetas.

32. Diez esqueletos de sofá, modelo 504; en 5.000 pesetas.

33. Dos esqueletos de sofá, modelo «Nano»; en 1.000 pesetas.

34. Un esqueleto de sofá, modelo «Roma»; en 500 pesetas.

35. Cinco esqueletos de sofá, modelo 202; en 2.500 pesetas.

36. Seis esqueletos de sofá, modelo «San Vicente»; en 3.000 pesetas.

37. Trece esqueletos de sofá-cama, modelo 202; en 9.750 pesetas.

38. Cincuenta y tres esqueletos de sillón, modelo 504; en 26.500 pesetas.

39. Seis esqueletos de sillón, modelo «Nano»; en 3.000 pesetas.

40. Veintiocho esqueletos de sillón, modelo 202; en 14.000 pesetas.

41. Nueve esqueletos de sillón, modelo «San Juan»; en 4.500 pesetas.

42. Treinta y ocho esqueletos de sillón, modelo «San Vicente»; en pesetas 19.000.

43. Veinte esqueletos de sillón, modelo «Cristina»; en 10.000 pesetas.

44. Un compresor marca «Samur», de 7 kilos de presión, con motor eléctrico de 1 CV de potencia; en 9.000 pesetas.

45. Una máquina de apretar brocas, neumática, manual, sin marca; en pesetas 1.000.

46. Cinco pistolas grapadoras, neumáticas, marca «Bea»; en 5.000 pesetas.

47. Una estantería de ángulo ranurado, con tres cuerpos de 90 centímetros y dos tableros de cortar, en madera aglomerada, sobre caballetes de madera; en 2.000 pesetas.

48. Dos tijeras de cortar, grandes; en 100 pesetas.

49. Tres martillos; en 150 pesetas.

50. Un aparato de calefacción por aire, marca «Ger Master», modelo B300BA, número 2018499, de trineo; en 10.000 pesetas.

51. Un armario de despacho, en madera, con dos puertas encristaladas, antiguo y en mal uso; en 100 pesetas.

52. Una máquina de escribir marca «Olivetti», modelo «Línea 98», de 145 espacios, número 1453069; en 9.000 pesetas.

53. Una máquina calculadora-impresora, marca «Olivetti», modelo «Logos 58», número 134817; en 12.000 pesetas.

54. Un frigorífico pequeño, marca «Lackey», muy usado; en 1.000 pesetas.

55. Diez banquillos o caballetes de madera; en 500 pesetas.

56. Un radiador eléctrico, marca «Ekco», de una barra; en 250 pesetas.

57. Una máquina de coser industrial, marca «Alfa», con motor eléctrico marca «Ion», de 0'25 CV de potencia, número 6225, modelo antiguo; en 4.000 pesetas.

58. Una báscula de 150 kilos de fuerza, sin marca; en 1.000 pesetas.

59. Cuatro extintores de incendio, marca "Minimax P-10", de polvo; en 12.000 pesetas.

60. Seis bastidores metálicos, con ruedas, para transporte y carga de tresillos; en 1.500 pesetas.

61. Seis gatos de apriete; en 300 pesetas.

62. Una máquina perforadora de papel, sin marca visible, muy antigua y usada; en 50 pesetas.

63. Dos grapadoras "El Casco", en regular estado; en 200 pesetas.

64. Una mesa de despacho, en madera, con cinco cajones, muy usada; en 100 pesetas.

65. Una furgoneta marca "Mercedes Benz-DKW", con placa de matrícula Z-8966-E; en 180.000 pesetas.

66. Las instalaciones de electricidad, fontanería y altillo; en 10.000 pesetas.

67. El derecho de traspaso de la nave número 4 del polígono "Las Navas", sito en el barrio de San Juan de Mozarrifar, donde se encuentra instalada la industria de la sociedad demandada, dedicada a fabricación de tapicería, propiedad de don Enrique Antoranz Serrat; en 480.000 pesetas.

Total, 932.830 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de marzo de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.735

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 11 de abril de 1977, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 431 de 1975, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación del "Banco Guipuzcoano", S. A., contra don Antonio Vicente Polo, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá

que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Finca en Aguaron, secano a pastos, partidas "Juncal" y "Barranquillo", de 4 hectáreas 26 áreas 80 centiáreas; linda: al Este y Sur, con Gregorio Ruesca; Oeste, con Jesús Ruesca, y Norte, con Leoncio Royo; constituye finca perteneciente a los polígonos 28 y 10, parcelas 96, 97, 107 y 42. Tasada en 160.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a primero de marzo de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Instrucción

Núm. 1.762

JUZGADO NUM. 3

De orden de Su Señoría, y en cumplimiento de lo resuelto con esta fecha en las diligencias preparatorias que se instruyen en este Juzgado con el número 38 de 1977, sobre utilización ilegítima de vehículo de motor ajeno, ciclomotor de 49 centímetros cúbicos, contra Ramón Giménez Giménez, que se halla en ignorado paradero, por medio del presente se le notifica a dicho encartado que por auto de esta fecha se han adoptado medidas cautelares contra el mismo, consistentes en haberse decretado su prisión provisional incondicional y se le exige prestación de fianza por la cantidad de pesetas 25.000 para garantizar las responsabilidades pecuniarias que pudieran declararse procedentes en la causa y que en el plazo de tres días pueda comparecer en los autos para la práctica de nuevas diligencias.

Dado en Zaragoza a tres de marzo de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Comarcales

Núm. 1.493

CALATAYUD

Cédula de citación

En proveído dictado con esta fecha en el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado con el número 518 de 1976, sobre daños en accidente de circulación ocurrido el día 7 de diciembre

pasado, en la travesía de Ariza, se cita por la presente al denunciado Joaquim Pires de Brito, de 32 años de edad, soltero, hijo de Joaquín y de María, natural de Alportel (Portugal) y con residencia en Munich (Alemania Federal), con domicilio en calle Seydlitzstr, número 57, al objeto de que en el plazo de siete días, a partir de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, comparezca ante este Juzgado comarcal, acompañado de la documentación del vehículo de su propiedad y que conducía el día del accidente de referencia, bajo apercibimiento de que de no comparecer le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación al referido Joaquim Pires de Brito, mediante su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido la presente que firmo en Calatayud a veintitrés de febrero de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.723

COMUNIDAD DE REGANTES N.º IV DEL CANAL DE LAS BARDENAS DE SADABA (ZARAGOZA)

En cumplimiento de los preceptos que exigen las Ordenanzas por las que ha de regirse esta Comunidad y que recientemente han sido aprobadas por la Superioridad, se convoca a Junta general extraordinaria a los señores partícipes de la misma para el martes siguiente después de pasar quince días de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, a las diecisiete horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda, caso de no poder celebrarla en primera por falta de número, en los locales del Casino "Unión Sadabense" y para tratar del siguiente

Orden del día

1.º Elección de la totalidad de los cargos que establecen las Ordenanzas para la Comunidad, el Sindicato y el Jurado de Riegos.

2.º Elección de representante de esta Comunidad en la Comunidad General del Canal Bardenas.

Sádaba a 28 de febrero de 1977. — El Presidente accidental, Carmelo Aznárez Igual.

IMPRESA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 1.500 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 1.000 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas.
Número del año anterior: 15 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones